



Renta Insular Canaria, S.A. Sicav

En Madrid, a 16 de julio de 2026

Una vez finalizado el período de elección por parte de los accionistas entre recibir el dividendo en efectivo o mediante la entrega de acciones, el importe definitivo del dividendo correspondiente a la opción de cobro en efectivo ha quedado fijado en:

0,2069 euros brutos por acción, 0,1676 euros netos por acción una vez practicada la retención del 19%.

En consecuencia, los accionistas que hayan optado por percibir el dividendo en efectivo tendrán derecho a recibir el citado importe por cada acción con derecho económico.

La Sociedad informará, en su caso, de los restantes aspectos de la ejecución del dividendo conforme al calendario y términos previamente comunicados al mercado.

Siguiente Fecha Relevante:

- 22/07/2022: entrega acciones / desembolso dividendo en cash

Atentamente,

RENTA INSULAR CANARIA S.A., SICAV
Por Poder

Jaime Tarragó Coll
Apoderado